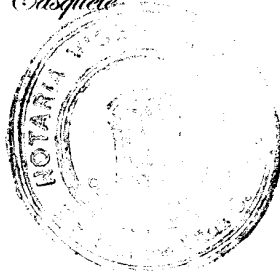




NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA STARLUX S.A.
"EN LIQUIDACIÓN"-----
(Cuantía Indeterminada).-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día dos de Agosto del dos
mil diez, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,
Abogado, Notario Vigésimo Primero de este cantón,
comparece, el señor YORINSON ENRIQUE MOLINA SOLÍS,
casado; en su calidad de Gerente General y
representante legal de la compañía STARLUX S.A.
"EN LIQUIDACIÓN"; el compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de
los documentos de identificación que me fue presentado.



Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la
que procede con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:-

SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
conste la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA,
STARLUX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que se otorga
al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:
INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y
suscripción de la presente escritura pública el señor

1 YORINSON ENRIQUE MOLINA SOLÍS, en su calidad de
2 Gerente General y representante legal de la compañía
3 STARLUX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quien se
4 encuentra debidamente autorizado por la Junta
5 General Extraordinaria de Accionistas de la misma
6 compañía celebrada el nueve de Febrero de dos mil
7 diez, como así lo acredita con los documentos que se
8 agregan para que formen parte integrante de este
9 instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-**

10 La compañía STARLUX S.A., se constituyó mediante
11 escritura pública otorgada el veintinueve de Octubre
12 de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario
13 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos
14 Díaz Casquete, e, inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Guayaquil, el veinticinco de Noviembre de mil
16 novecientos noventa y dos. **Dos.-** Mediante resolución
17 de la Superintendencia de Compañías número 06-G-IJ-
18 0006653, del diecinueve de Septiembre de dos mil seis,
19 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el
20 diecinueve de Octubre de dos mil siete, a la compañía
21 se la declaró disuelta y entró la misma en proceso de
22 liquidación, sin que hasta la fecha se haya emitido
23 nombramiento de liquidador alguno. **Tres.-**
24 Habiéndose superado las causas que dieron origen a
25 la declaratoria de disolución, la Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en
27 sesión celebrada el nueve de Febrero del dos mil diez,
28 resolvió Reactivar la compañía. **TERCERA:**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STARLUX S.A. "EN
LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2010.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Febrero del año 2010, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ciudadela Kennedy, calle Justino Cornejo # 103 y Av. Francisco de Orellana, Edificio "Torre Atlas" siendo las 10H00, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía STARLUX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a saber: El señor Jorge Winston Mata Bruckmann, quien comparece por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; El señor Pedro Francisco Mata Bruckmann, quien comparece por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, la señora Ángela Isabel Mata Bruckmann, por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y seis acciones ordinarias de un dólar de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Preside la sesión el señor Jorge Winston Mata Bruckmann; y, actúa como secretario Ad-Hoc Alejandro Paulson Tama.-

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 800,00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA STARLUX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

PUNTO DOS: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE OTORQUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA CON LA PETICIÓN DE REACTIVACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SU POSTERIOR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

El presidente de la sesión, dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y sé de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión, para tratar el orden del día.-

De inmediato, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, manifestando el presidente de la sesión que mediante resolución número 06-G-IJ-0006653 emitida por la Superintendencia de Compañías, con fecha diecinueve de Septiembre de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el



diecinueve de Octubre de dos mil siete, la compañía STARLUX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" se la declaró disuelta y entró la misma en proceso de liquidación. El presidente de la sesión resalta que conviene a los intereses de la compañía reactivar la misma, por lo que pone en consideración de los presentes lo mencionado con anterioridad, y por decisión unánime se acuerda que iniciarán los trámites necesarios para que STARLUX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" inicie operaciones nuevamente.

Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto dentro del orden del día en donde la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar y otorgarle todas las facultades que sean necesarias al señor Yorison Enrique Molina Solís como su Gerente General y Representante Legal para que solicite al Superintendente de Compañías la reactivación de la compañía STARLUX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", y su posterior inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Sin otro punto que tratar, el presidente concedió un receso para que se redacte el acta, la misma que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de votos de todos los asistentes levantándose la sesión a las 10H45 del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual firman los presentes. **F.)** Jorge Winston Mata Bruckmann, Presidente de la Sesión - accionista; **F.)** Pedro Francisco Mata Bruckmann, accionista; **F.)** Ángela Isabel Mata Bruckmann, accionista.

Certificación: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía.



Alejandro Paulson Tama
Secretario Ad-hoc de la sesión

30743-

Guayaquil, 5 de marzo de 2004

Rf. 24372-1-92
Recur: 55758-17-00

Señor
YORINSON ENRIQUE MOLINA SOLIS
Ciudad.-

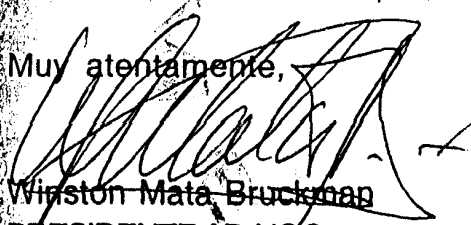
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **STARLUX S.A.**, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2004, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Reemplaza en el cargo al señor Pedro Mata Bruckman.

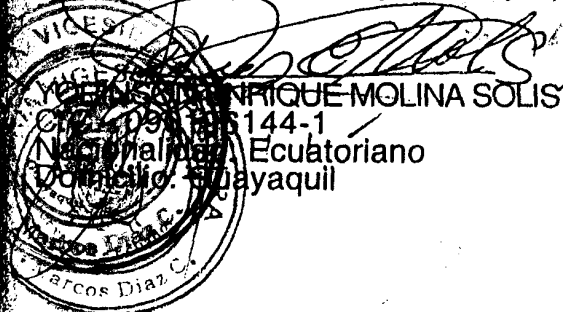
Sus atribuciones constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 29 de octubre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de noviembre de 1992.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,


Winston Mata Bruckman
PRESIDENTE AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo.- Guayaquil, 5 de marzo de 2004

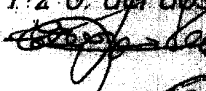



Registro Mercantil
COMPUTACION

Scanner



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **STARLUX S.A.**, a favor de **YORINSON ENRIQUE MOLINA SOLIS**, de fojas **30.741 a 30.743**, Registro Mercantil número **4.705**, Repertorio número **7.495**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **55.758**, del Registro Mercantil del **2.000**, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, diecinueve de **M a r z o** del dos mil cuatro. - Lo enmendado: **MARZO**. - Vale. 

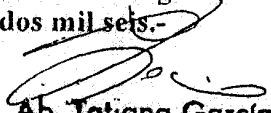

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 96121
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 

No. 10309

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **STARLUX S. A.**, a favor de **YORINSON ENRIQUE MOLINA SOLIS**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro. - Guayaquil, diecisiete de Agosto del dos mil sets. -


Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





30743

Guayaquil, 5 de marzo de 2004

ff. 24372-1-92
R. 55758-17-00

Señor
YORINSON ENRIQUE MOLINA SOLIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **STARLUX S.A.** en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2004, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Reemplaza en el cargo al señor Pedro Mata Bruckman.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 29 de octubre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de noviembre de 1992.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,

[Firma]
Winston Mata Bruckman
PRESIDENTE AD-HOC

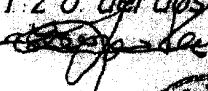
RAZON: Acepto el cargo.- Guayaquil, 5 de marzo de 2004

[Firma]
YORINSON ENRIQUE MOLINA SOLIS
C.C. 090196144-1
Nacionalidad: Ecuatoriano
Domicilio: Guayaquil

[Firma]
Registro Mercantil
COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **STARLUX S.A.**, a favor de **YORINSON ENRIQUE MOLINA SOLIS**, de fojas **30.741 a 30.743**, Registro Mercantil número **4.705**, Repertorio número **7.495**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **55.758**, del Registro Mercantil del **2.000**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecinueve de ~~M a r z o~~ del dos mil cuatro.- Lo enmendado: **MARZO**. - Vale. 


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 96121
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 

No. 10715

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **STARLUX S. A.**, a favor de **YORINSON ENRIQUE MOLINA SOLIS**, es igual al documento que





se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veintiocho de Julio del dos mil diez.-

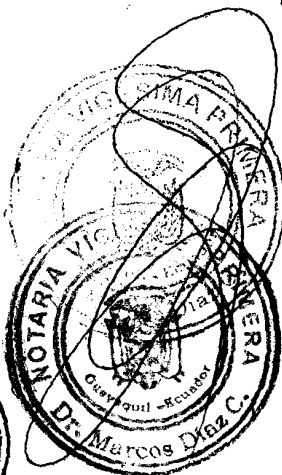
Zoila Cedeño
Ab. Zoila Cedeño Cella
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 19 de Octubre del 2007, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0006653, dictada el 19 de Septiembre del 2006, por el Especialista Juridico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara la DISOLUCIÓN de la compañía STARLUX S. A.- Guayaquil, veintiocho de Julio del dos mil diez.-



Zoila Cedeño
Ab. Zoila Cedeño Cella
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO
MERCANTIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 090196144-1

0902-06-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado

LUCIA MAGDALENA
MARTINEZ CANTOS




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN MECANICO AUTOMOTRIZ

E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOLINA JIMENEZ JULIO

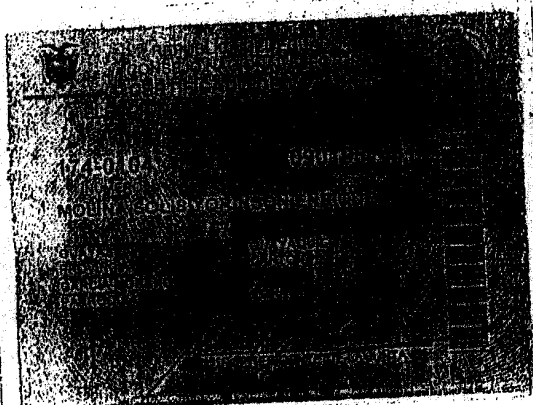
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOLIS ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUAY AQUIL 2010-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-03-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

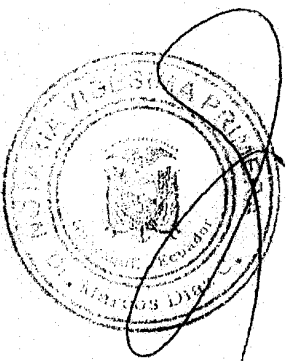
[Signature]
FIRMA DEL CIUDADANO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991249486001

RAZON SOCIAL: STARLUX S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

MOLINA SOLIS YORINSON ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 25/11/1992

FEC. CONSTITUCION: 25/11/1992

FEC. INSCRIPCION: 17/12/1992

FEC. ACTUALIZACION: 24/08/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: JUSTINO CORNEJO
Número: 103 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Manzana: 110 Edificio: TORRES ATLAS Piso: 5
Código: 4 Referencia ubicación: DIAGONAL AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Teléfono Trabajo: 042399982

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

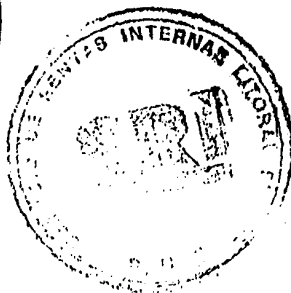
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGELIS... Ubicación: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 24/08/2006 10:08:34



Liz Gerdania Esgin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.,
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0001249486001

RAZON SOCIAL: STARLUX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REG. INICIO ACT.: 25/11/1992

NOMBRE COMERCIAL: STARLUX

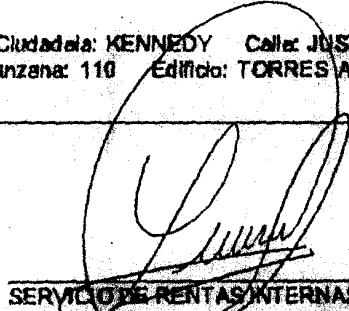
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: JUSTINO CORNEJO
Número: 103 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Manzana: 110 Edificio: TORRES ATLAS Piso: 3
Oficina: 4 Teléfono Trabajo: 042388982 Fax: 042388982



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

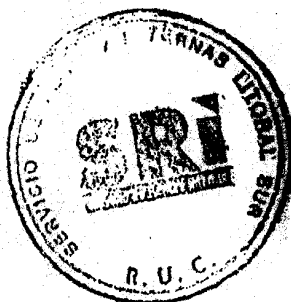


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGEL031003

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 24/06/2005 10:28:54



Liz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

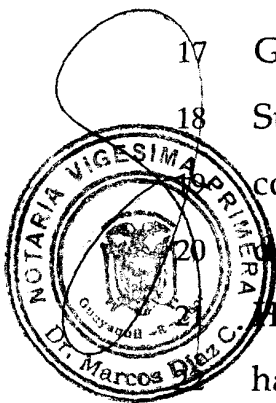


NOTARIA 21

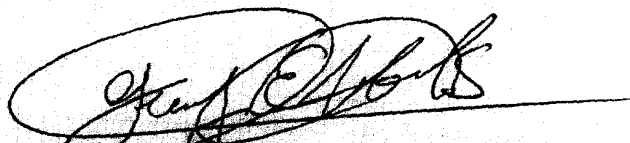
Dr. Marcos Díaz Casquide

NOTARIO

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor YORINSON ENRIQUE MOLINA SOLÍS, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía STARLUX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de Febrero del dos mil diez, en cumplimiento a lo resuelto en la misma Junta, bajo juramento, declara Reactivada la compañía STARLUX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de Febrero de dos mil diez. Por último, se declara que la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el nueve de Febrero de dos mil diez, resolvió autorizar y otorgarle todas las facultades que sean necesarias al señor YORINSON ENRIQUE MOLINA SOLÍS como su Gerente General y Representante Legal para que solicite al Superintendente de Compañías la reactivación de la compañía, y su posterior inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan, como documentos habilitantes, el nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía STARLUX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el nueve de Febrero del dos mil diez. **DECLARACION JURAMENTADA.-** De conformidad con lo señalado en el inciso segundo del Artículo noventa dos de la



1 Ley de Contratación Pública, declara que mi representada no
2 tiene contratos con el Estado.- Agregue usted, señor Notario,
3 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y
4 validez del presente instrumento.- f) Ilegible.- Abogado Carlos
5 Mata Hanze.- Registro diez mil' ochocientos veintiocho".-
6 Hasta aquí la Minuta, la misma que queda elevada a Escritura
7 Pública.- Se agrega documento de Ley.- Léida esta escritura de
8 principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante,
9 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma
10 en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-
11
12

13 
14

15 **YORINSON ENRIQUE MOLINA SOLÍS**

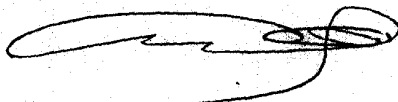
16 Ced.de Ciud. No. 090196144-1

17 Cert. de Vot. No. 174-0104

18 **STARLUX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

19 R.U.C. No. 0992257970001
20
21
22

23 **EL NOTARIO**

24 
25

26 **Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE**

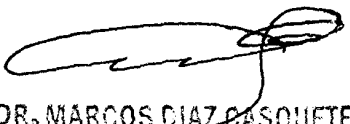
27 Se otorgó ante mí, en fe de ello compareció la TERCERA COPIA, que sello
28 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.10.0005362**, dictada por Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 10 de Agosto del 2010, se tomó nota de la Aprobación que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA STARLUX S.A, EN LIQUIDACION.**, otorgada ante mí, el 2 de agosto del 2010; y se tomó nota de la Reactivación, al Margen de la Matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **STARLUX S.A.**, otorgada ante mí, el 29 de Octubre de 1992.- Guayaquil, doce de Agosto del dos mil diez.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 40.542
FECHA DE REPERTORIO: 18/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Agosto del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10.0005362, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 10 de Agosto del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **STARLUX S.A.**, de fojas 4.026 a 4.042, Registro Industrial número 249. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 40542



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA